



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

38.º período de sesiones

Georgetown (Guyana), 11-13 y 18-21 de marzo de 2024

Declaración del portavoz del Comité científico y académico

Señor presidentes y distinguidas/os delegada/os,

1. Agradecemos a los Estados Miembros por la oportunidad de compartir las reflexiones del Sector Científico y Académico.
2. Para comenzar, quisiéramos que resaltar que:
 - a) Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 2 (Hambre Cero), se requieren políticas para la transición de los sistemas agroalimentarios actuales hacia unos más sostenibles y resilientes, de tal forma que no pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de la seguridad alimentaria y nutrición de las generaciones presentes y futuras.
 - b) La pérdida de biodiversidad en los sistemas agroalimentarios actuales es acelerada, con efectos negativos en la salud de los suelos, calidad del agua, deforestación y emisiones de gases de efecto invernadero, incrementando la vulnerabilidad ante el cambio climático.
 - c) A pesar de los avances, la desnutrición infantil se profundiza y la accesibilidad a las dietas saludables está limitada por el costo de los alimentos nutritivos, mientras que los alimentos no saludables (como los que contiene residuos de agroquímicos y los ultraprocesados) son ampliamente disponibles, promovidos y consumidos, lo que incrementa el riesgo de enfermedades crónicas prevenibles, la pobreza, la inestabilidad climática y el deterioro de la salud planetaria.
 - d) Existe suficiente evidencia sobre los múltiples beneficios de la agroecología y por ello ha sido reconocida como estrategia para el ejercicio del derecho humano a la alimentación y la implementación de instrumentos normativos internacionales (como el Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan las Zonas Rurales).
 - e) Se requiere una transformación sistémica de los sistemas agroalimentarios, de manera que garanticen a todos y todas las dietas saludables y sostenibles, la reducción de la malnutrición, y el derecho humano a la alimentación adecuada.
3. Con base en lo anterior, nos dirigimos a ustedes, representantes de Estados Miembros para que, tomando en cuenta la evidencia, sus decisiones y acciones estén destinadas a:

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

- a) Promover la transición de sistemas agroindustriales (monocultivo) a sistemas agroecológicos en todas las escalas, para transformar los sistemas agroalimentarios hacia la resiliencia socio-ecológica y la reducción de los procesos que contribuyen a las crisis sanitarias, alimentarias, energéticas, etc. Ello, para implementar la Resolución 7/2019 de FAO sobre “Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO”.
 - b) Promover sistemas alimentarios inclusivos, en los que principalmente los sectores marginalizados, pueblos Indígenas, las comunidades locales, las mujeres, infantes, niñas, niños, y población joven ejerzan su derecho a la alimentación adecuada y a estrategias de vida dignas.
 - c) Desarrollar e implementar propuestas para reducir los desperdicios y la pérdida de alimentos.
 - d) Fortalecer las capacidades entre los diferentes actores del sector agrícola y de los sistemas alimentarios en la transición a sistemas agroecológicos, reconociendo el valor de los haceres y saberes ancestrales, promoviendo la interculturalidad, el intercambio de conocimientos y su aplicación para la generación participativa de innovaciones localmente adaptadas.
 - e) Promover políticas y proyectos de co-construcción de conocimientos para la seguridad y la soberanía alimentaria, y que busquen soluciones integrales para las problemáticas ecológicas y sociales de los sistemas alimentarios agroindustriales.
 - f) Realizar esfuerzos regionales enfocados en la promoción de dietas saludables, biodiversas, funcionales, accesibles y adaptadas socioculturalmente, que rescaten la agrobiodiversidad nativa y criolla, así como los alimentos autóctonos, mediante programas de educación nutricional y políticas públicas que permitan fortalecer la agroecología, la agricultura campesina biodiversa y los precios justos. Además, impulsar políticas que regulen la publicidad y la venta de alimentos no saludables.
 - g) Generar evidencia científica sobre los sistemas alimentarios sostenibles y la alimentación saludable, según lo indicado en los puntos precedentes, a través de investigación-acción participativa y transdisciplinaria, sin conflictos de interés, fomentando la responsabilidad ética, la inclusión y la justicia social, en especial de los pueblos Indígenas, las comunidades locales y la agricultura familiar campesina de pequeña escala.
 - h) Fortalecer la coordinación multisectorial entre diseñadores e implementadores de normativas y políticas públicas, junto con la academia, la sociedad civil y los movimientos sociales, para lograr el avance de la agroecología, los sistemas alimentarios sostenibles, el acceso y la protección de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y los conocimientos tradicionales asociados, respetando los procesos de consulta libre previa e informada y la participación justa y equitativa de los beneficios que de ello resulten.
4. Con ello, reiteramos nuestro compromiso para aportar con conocimientos e innovaciones destinadas a la transformación de los sistemas agroalimentarios hacia procesos saludables, inclusivos y sustentables.